

ACUERDO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA DE GRANADA LA QUE SE DA PUBLICIDAD AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN ACOGIDAS A LA ORDEN DE 16 DE OCTUBRE DE 2023, POR LA QUE SE EFECTÚA CONVOCATORIA, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE SUBVENCIONES PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD EN VIVIENDAS Y EDIFICIOS DE TIPOLOGÍA RESIDENCIAL COLECTIVA, EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

Examinadas las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el ejercicio 2023, acogidas la **Línea 1 - Mejora de la accesibilidad en viviendas**, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.1 del Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, y el artículo 13.1 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, se requiere de manera conjunta a las personas interesadas que se relacionan en el anexo adjunto procedan a la subsanación de los extremos que no se hubieran cumplimentado en la solicitud señalados en dicho anexo, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistida de su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

La subsanación pertinente se podrá presentar, de acuerdo con lo establecido en el dispositivo séptimo de la Orden de 16 de octubre de 2023, en el Registro Electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía, a través de la siguiente dirección electrónica <https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/25373.html>, o bien en el registro administrativo de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de Granada en calle Joaquina Egúaras, 2- 4ª Planta, 18013 Granada, así como en los lugares y registros previstos de los demás órganos y en las oficinas que correspondan, de conformidad con lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y el artículo 82.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía.

En caso de que la subsanación se presente en un registro distinto al de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda donde se ubique la vivienda, podrá remitirse copia completa de dicha subsanación, donde se visualice la fecha y número de registro de entrada al correo electrónico n.sgv.cfatv@juntadeandalucia.es con anterioridad a la finalización del plazo de subsanación.

El plazo para subsanar la solicitud será de **10 días hábiles**, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Acuerdo en la página web de la Consejería, suspendiéndose el procedimiento por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el trascurso del plazo concedido para la subsanación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 22.1.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.



FIRMADO POR	JUAN MANUEL JIMENEZ RODRIGO	13/05/2024	PÁGINA 1/16
VERIFICACIÓN	Pk2jmD4ZVLTm44VQTK2V2L56SGJ5AP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Contra este acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En Granada, a la fecha de la firma digital,

EL JEFE DE SERVICIO DE REHABILITACIÓN Y ARQUITECTURA

Fdo.: JUAN MANUEL JIMÉNEZ RODRIGO



FIRMADO POR	JUAN MANUEL JIMENEZ RODRIGO	13/05/2024	PÁGINA 2/16
VERIFICACIÓN	Pk2jmD4ZVLTm44VQTK2V2L56SGJ5AP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Granada

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
ALAMEDILLA	****6477*	MARTINEZ FLORES MAGDALENA	18-MAV-00110/23	Eh6pH202024128776	COMPLETA. No requiere subsanación
ALBUÑOL	****0633*	VARGAS OGALLA FEDERICA	18-MAV-00159/23	Eh6pH202024140739	COMPLETA. No requiere subsanación
ALBUÑOL	****0707*	ROMERA SANCHEZ ANTONIO	18-MAV-00160/23	Eh6pH202024140812	COMPLETA. No requiere subsanación
ALBUÑOL	****2192*	GUILLEN GONZALEZ IRENE	18-MAV-00151/23	Eh6pH202024140357	COMPLETA. No requiere subsanación
ALBUÑOL	****2756*	LOPEZ PINTOR DOLORES	18-MAV-00164/23	Eh6pH202024140928	COMPLETA. No requiere subsanación
ALBUÑOL	****3835*	RIVAS BENAVIDES JOSE ANTONIO	18-MAV-00152/23	Eh6pH202024140471	COMPLETA. No requiere subsanación
ALBUÑOL	****4385*	GOMEZ ROMERO MAGDALENA	18-MAV-00123/23	Eh6pH202024133043	COMPLETA. No requiere subsanación
ALBUÑOL	****5278*	FERNANDEZ SABIO FRANCISCO	18-MAV-00142/23	Eh6pH202024137609	COMPLETA. No requiere subsanación
ALBUÑOL	****9350*	RIVAS SABIO ANGEL	18-MAV-00157/23	Eh6pH202024140661	COMPLETA. No requiere subsanación
ALBUÑOL	****9415*	MORENO ANTEQUERA ADELA	18-MAV-00161/23	Eh6pH202024140831	COMPLETA. No requiere subsanación
ALHAMA DE GRANADA	****0582*	RIVERA ESPEJO CESAR	18-MAV-00116/23	Eh6pH202024131474	COMPLETA. No requiere subsanación
ALHENDÍN	****1657*	OLMO BARTOLOME JUAN CARLOS	18-MAV-90011/23	253730255483	-Falta cumplimentar el apartado 3 de la solicitud: declaraciones.
ALHENDÍN	****2073*	MUÑOZ SÁNCHEZ MARÍA ASCENSIÓN	18-MAV-90018/23	253733223161	- Es conveniente indicar un correo electrónico de contacto en el apartado 2 de la solicitud - Falta año de construcción o el indicado es incorrecto. - Falta Tipo de Vivienda o el tipo de vivienda es incorrecto apartado 4.1.
ARENAS DEL REY	****1228*	FERNANDEZ MOLES FRANCISCO MIGUEL	18-MAV-00043/23	Eh6pH202024109875	- Falta el IVA en Tramitación Administrativa, o no es correcto - Falta cumplimentar Apartado 5.2), o hay discrepancias con el apartado 4.1 Situación para la que solicita la subvención.
ARMILLA	****3264*	MACIAS MORENO EVA MARIA	18-MAV-00031/23	Eh6pH202024104049	COMPLETA. No requiere subsanación
ARMILLA	****4189*	TORESANO LOPEZ PEDRO	18-MAV-90109/23	253735953878	COMPLETA. No requiere subsanación
ARMILLA	****8537*	SOTO VICENTE JOSE MANUEL	18-MAV-00177/23	Eh6pH202024143890	COMPLETA. No requiere subsanación



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Granada

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
ATARFE	****0832*	FUENTES PEREZ JOSE	18-MAV-90045/23	253739037997	-Falta declarar que no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las bases reguladoras de aplicación. - Falta cumplimentar el apartado 4.2 de los costes subvencionables. - Falta cumplimentar Apartado 5.3), o hay discrepancias con el apartado 4.1 Año de construcción.
ATARFE	****2536*	HINOJO HIGUERAS MANUEL	18-MAV-90061/23	253734924129	- Es conveniente indicar un correo electrónico de contacto en el apartado 2 de la solicitud. - Es conveniente indicar un teléfono móvil de contacto en el apartado 2 de la solicitud. -Falta cumplimentar el apartado 3 de la solicitud: declaraciones. - La referencia Catastral es errónea. - Falta el IVA en Mejora de la accesibilidad en vivienda, o no es correcto.
ATARFE	****9114*	HEREDIA HEREDIA AGUSTIN	18-MAV-90060/23	253730823753	-Falta declarar que no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las bases reguladoras de aplicación.
BAZA	****4413*	SANCHEZ SANCHEZ EMILIO	18-MAV-00172/23	Eh6pH202024143021	- Firma Solicitud Representante: Falta Documentación acreditativa de la representación, según artículo 5, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
BAZA	****6176*	RUIZ GALLEGO DOMITILA	18-MAV-00080/23	Eh6pH202024120167	COMPLETA. No requiere subsanación
BAZA	****8281*	RUS MARTÍNEZ ISABEL	18-MAV-00168/23	Eh6pH202024142416	COMPLETA. No requiere subsanación
CALICASAS	****0859*	CORRAL LAFUENTE AURELIA	18-MAV-00046/23	Eh6pH202024111259	COMPLETA. No requiere subsanación
CAMPOTÉJAR	****0800*	JIMENEZ MOLINA ANTONIO	18-MAV-00167/23	Eh6pH202024142157	COMPLETA. No requiere subsanación
CENES DE LA VEGA	****1088*	JIMENEZ BAENA SAMUEL	18-MAV-00015/23	Eh6pH200202479888	COMPLETA. No requiere subsanación
CHIMENEAS	****9582*	SALVATIERRA LOPEZ CONCEPCION	18-MAV-90078/23	253730052455	- Falta situación para la que solicita la subvención (mayor 65 años, persona con discapacidad, vivienda situada en ERRP, vivienda declarada BIC) , si procede. - Falta cumplimentar Apartado 5.2), o hay discrepancias con el apartado 4.1 Situación para la que solicita la subvención.
CHURRIANA DE LA VEGA	****1665*	BAZAN CONTRERAS MARIA TERESA	18-MAV-90067/23	253730953648	- Faltan páginas del Anexo I de la solicitud - Falta el IVA en Mejora de la accesibilidad en vivienda, o no es correcto. - Falta Coste Total subvencionable, o no es correcto.



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Granada

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
CHURRIANA DE LA VEGA	****2002*	TORRES ESPINOSA RAFAEL	18-MAV-90038/23	253738417965	-Falta cumplimentar el apartado 3 de la solicitud: declaraciones. - debe optar por un lugar y medio de notificación. - Falta cumplimentar el apartado 4.2 de los costes subvencionables. - Falta situación para la que solicita la subvención (mayor 65 años, persona con discapacidad, vivienda situada en ERRP, vivienda declarada BIC) , si procede. - Falta cumplimentar Apartado 5.2), o hay discrepancias con el apartado 4.1 Situación para la que solicita la subvención. - Falta cumplimentar Apartado 5.1). - Falta cumplimentar Apartado 5.2), o hay discrepancias con el apartado 4.1 Situación para la que solicita la subvención.
CHURRIANA DE LA VEGA	****4980*	MARTINEZ MARTINEZ VANESSA MARIA	18-MAV-90027/23	253739748493	COMPLETA. No requiere subsanación
CHURRIANA DE LA VEGA	****9603*	MILLAN MOYANO MARIA JOSEFA	18-MAV-90129/23	253734741877	-Falta cumplimentar el apartado 3 de la solicitud: declaraciones. - La referencia Catastral es errónea. - Falta año de construcción o el indicado es incorrecto. - Falta cumplimentar el apartado 4.2 de los costes subvencionables. - Falta cumplimentar Apartado 5.2), o hay discrepancias con el apartado 4.1 Situación para la que solicita la subvención.
CIJUELA	****1138*	QUINTIERO FRANCISCO	18-MAV-00117/23	Eh6pH202024131569	COMPLETA. No requiere subsanación
CÚLLAR VEGA	****2490*	NARVAEZ RODRIGUEZ ALEJANDRO	18-MAV-90056/23	253737724882	COMPLETA. No requiere subsanación
CÚLLAR VEGA	****2509*	GAMERO GALINDO JOSEFA	18-MAV-90014/23	253736614460	- debe optar por un lugar y medio de notificación. -Falta declarar que no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las bases reguladoras de aplicación.
CÚLLAR VEGA	****3142*	STEF IOANA	18-MAV-90146/23	253738713051	- Falta declarar si ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, relacionando las solicitadas y las concedidas. - Firma Solicitud Representante: Falta Documentación acreditativa de la representación, según artículo 5, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
CÚLLAR VEGA	****4960*	BUENO MENENDEZ MARÍA JOSEFA	18-MAV-90057/23	253738623192	COMPLETA. No requiere subsanación
CÚLLAR VEGA	****6006*	CARDENETE MONTERO JUAN CARLOS	18-MAV-00120/23	Eh6pH202024132474	- Falta cumplimentar el apartado 4.2 de los costes subvencionables. - Falta coste subvencionable de Honorarios profesionales , o no es correcto.



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Granada

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
CÚLLAR VEGA	****7251*	MORENO MORENO ANA	18-MAV-00121/23	Eh6pH202024132601	COMPLETA. No requiere subsanación
DEHESAS DE GUADIX	****6801*	MARTINEZ CERRILLO ASCENSION	18-MAV-00165/23	Eh6pH202024141056	COMPLETA. No requiere subsanación
DEHESAS VIEJAS	****2758*	CARRASCO BELTRÁ SILVIA	18-MAV-90082/23	253739284659	- Falta declarar que se compromete a cumplir las obligaciones exigidas. - Falta declarar que no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las bases reguladoras de aplicación.
DEIFONTES	****0736*	CALERO MOLERO ANTONIA	18-MAV-90017/23	253736022642	COMPLETA. No requiere subsanación
DÚRCAL	****3254*	CARA PADILLA JUAN	18-MAV-00100/23	Eh6pH202024126631	COMPLETA. No requiere subsanación
FONELAS	****0704*	HEREDIA GUTIERREZ JUAN	18-MAV-90102/23	253730873857	- Falta declarar que se compromete a cumplir las obligaciones exigidas. - Falta cumplimentar el apartado 4.2 de los costes subvencionables. - Falta Tipo de Vivienda o el tipo de vivienda es incorrecto apartado 4.1. - Falta referencia catastral de la vivienda. - Falta año de construcción o el indicado es incorrecto. - Falta cumplimentar Apartado 5.1). - Falta cumplimentar Apartado 5.3), o hay discrepancias con el apartado 4.1 Año de construcción. - Falta cumplimentar Apartado 5.2), o hay discrepancias con el apartado 4.1 Situación para la que solicita la subvención. - Falta la dirección de la vivienda objeto de la actuación, o es incorrecta.
FONELAS	****0711*	HEREDIA AMADOR ANTONIO	18-MAV-90147/23	253733647802	- La referencia Catastral es errónea. - Falta el coste subvencionable en Mejora de la accesibilidad en vivienda, o no es correcto
FONELAS	****0937*	LOPEZ ALONSO JOAQUIN	18-MAV-90139/23	253734062168	- Falta el IVA de Honorarios profesionales, o no es correcto
FONELAS	****2666*	HEREDIA FERNANDEZ JUSTO	18-MAV-90137/23	253739670449	COMPLETA. No requiere subsanación
FONELAS	****3211*	HEREDIA MARTINEZ JOSE MANUEL	18-MAV-90144/23	253735316190	COMPLETA. No requiere subsanación
FONELAS	****3716*	GARCIA POZO MARIA ANGUSTIAS	18-MAV-90133/23	253738449090	- Falta declarar que no ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionada con esta solicitud. - Falta declarar si ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, relacionando las solicitadas y las concedidas.
FREILA	****9230*	TORTOSA PEREZ FRANCISCA	18-MAV-90026/23	253731991869	COMPLETA. No requiere subsanación



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Granada

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
GABIAS (LAS)	****0799*	SOLERA POLO NAZARIO	18-MAV-90105/23	253732530316	- Es conveniente indicar un correo electrónico de contacto en el apartado 2 de la solicitud - Falta cumplimentar el apartado 3 de la solicitud: declaraciones. - Falta cumplimentar el apartado 4.2 de los costes subvencionables. - Falta cumplimentar Apartado 5.2), o hay discrepancias con el apartado 4.1 Situación para la que solicita la subvención.
GABIAS (LAS)	****2092*	HEREDIA FERNANDEZ MANUEL	18-MAV-90008/23	253731374704	- Falta declarar que no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las bases reguladoras de aplicación - Falta el IVA en Licencia de obras, ó no es correcto - Falta coste subvencionable en Tramitación Administrativa, ó no es correcto - Falta el IVA en Tramitación Administrativa, ó no es correcto
GABIAS (LAS)	****2836*	ALVAREZ MELGAREJO ANTONIA	18-MAV-90138/23	253736593275	- Falta declarar que se compromete a cumplir las obligaciones exigidas. - Falta declarar que no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las bases reguladoras de aplicación. - Falta Tipo de Vivienda o el tipo de vivienda es incorrecto apartado 4.1. - Falta cumplimentar el apartado 4.2 de los costes subvencionables. - Falta Coste Total subvencionable, o no es correcto.
GABIAS (LAS)	****4064*	GARCIA HERNANDEZ ELISABET	18-MAV-00125/23	Eh6pH202024133472	COMPLETA. No requiere subsanación
GABIAS (LAS)	****7299*	ALCOBA EDUARDA RUÍZ	18-MAV-90058/23	253733086536	COMPLETA. No requiere subsanación
GABIAS (LAS)	****8789*	ORTEGA POVEDANO JUAN	18-MAV-90145/23	253730784187	- Es conveniente indicar un correo electrónico de contacto en el apartado 2 de la solicitud. - La referencia Catastral es errónea. - Falta año de construcción o el indicado es incorrecto. - Falta Coste Total subvencionable, o no es correcto.
GOR	****1218*	BELTRAN MORAL JUAN FRANCISCO	18-MAV-00178/23	Eh6pH202024143923	- Falta cumplimentar el apartado 4.2 de los costes subvencionables.
GOR	****4806*	BURGOS GARCIA CRISTIAN	18-MAV-90140/23	253736233597	COMPLETA. No requiere subsanación
GOR	****7135*	NOTARI RODRIGUEZ IRENE	18-MAV-00163/23	Eh6pH202024140883	COMPLETA. No requiere subsanación
GRANADA	****0859*	GARCIA GARZON ISABEL MARIA	18-MAV-00180/23	Eh6pH202024144022	COMPLETA. No requiere subsanación
GRANADA	****1741*	ALONSO MORENO MARIA NATIVIDAD	18-MAV-90003/23	253738554827	- Falta cumplimentar Apartado 5.2), o hay discrepancias con el apartado 4.1 Situación para la que solicita la subvención.



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Granada

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
GRANADA	****1852*	ALVAREZ LINAREJOS LAURA	18-MAV-00053/23	Eh6pH202024114593	COMPLETA. No requiere subsanación
GRANADA	****3244*	RUIZ RUIZ FRANCISCO	18-MAV-90112/23	253734466228	- Falta declarar que se compromete a cumplir las obligaciones exigidas. - Falta declarar que no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las bases reguladoras de aplicación. - Falta declarar si ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, pero NO ha relacionado las solicitadas y las concedidas. - Falta cumplimentar Apartado 5.2), o hay discrepancias con el apartado 4.1 Situación para la que solicita la subvención. - Es conveniente indicar un correo electrónico de contacto en el apartado 2 de la solicitud
GRANADA	****3606*	LOPEZ CASCALES MARIA TERESA	18-MAV-00173/23	Eh6pH202024143582	COMPLETA. No requiere subsanación
GRANADA	****4492*	MEGIAS MATEOS FRANCISCO	18-MAV-90108/23	253731476158	- Falta declarar si ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, pero NO ha relacionado las solicitadas y las concedidas. - Falta cumplimentar el apartado 4.2 de los costes subvencionables. - Falta cumplimentar Apartado 5.1). - Falta cumplimentar Apartado 5.2), o hay discrepancias con el apartado 4.1 Situación para la que solicita la subvención. - Falta cumplimentar Apartado 5.3), o hay discrepancias con el apartado 4.1 Año de construcción.
GRANADA	****4615*	VARGAS ROBLEDO RAQUEL	18-MAV-00055/23	Eh6pH202024115093	COMPLETA. No requiere subsanación
GRANADA	****5088*	ROLDAN TORRES MARIA CONCEPCION	18-MAV-00103/23	Eh6pH202024126910	COMPLETA. No requiere subsanación
GRANADA	****5405*	SANCHEZ MEDINA CONCEPCION	18-MAV-00093/23	Eh6pH202024123643	COMPLETA. No requiere subsanación
GRANADA	****6097*	CALERO GOMEZ ENCARNACION	18-MAV-00010/23	Eh6pH200202474827	COMPLETA. No requiere subsanación
GRANADA	****6369*	MARTÍNEZ PÉREZ JUAN ANTONIO	18-MAV-00119/23	Eh6pH202024132469	COMPLETA. No requiere subsanación
GRANADA	****6754*	VERA MARTINEZ JUAN ANTONIO	18-MAV-00022/23	Eh6pH200202495466	COMPLETA. No requiere subsanación
GRANADA	****6827*	CHAURE ANDRES LEONOR	18-MAV-00025/23	Eh6pH200202498576	- Falta cumplimentar Apartado 5.2), o hay discrepancias con el apartado 4.1 Situación para la que solicita la subvención.
GRANADA	****6883*	VALDIVIA MARTÍNEZ CARMEN	18-MAV-00115/23	Eh6pH202024131315	COMPLETA. No requiere subsanación



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Granada

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
GRANADA	****7183*	GARCIA ORANTES MATILDE	18-MAV-00149/23	Eh6pH202024138899	COMPLETA. No requiere subsanación
GRANADA	****7677*	ORTEGA LEYVA MANUELA	18-MAV-00050/23	Eh6pH202024113887	COMPLETA. No requiere subsanación
GRANADA	****8056*	GONZÁLEZ LÓPEZ ANGELES	18-MAV-00019/23	Eh6pH200202490977	- Revisar el apartado 4.2 de los costes subvencionables, costes sin IVA, IVA y coste subvencionable.
GRANADA	****8058*	ARGÜELLES GARCIA MARIA	18-MAV-00150/23	Eh6pH202024139383	COMPLETA. No requiere subsanación
GRANADA	****8515*	ALONSO ORTIZ MARIA NIEVES	18-MAV-00024/23	Eh6pH200202498457	- Falta cumplimentar Apartado 5.2), o hay discrepancias con el apartado 4.1 Situación para la que solicita la subvención.
GRANADA	****8525*	MARTINEZ GARCIA DE LA SERRANA ALEJANDRO	18-MAV-00158/23	Eh6pH202024140669	- Falta cumplimentar Apartado 5.1). - Falta cumplimentar Apartado 5.2), o hay discrepancias con el apartado 4.1 Situación para la que solicita la subvención. - Falta cumplimentar Apartado 5.3), o hay discrepancias con el apartado 4.1 Año de construcción.
GRANADA	****8605*	MORILLAS RAMIREZ FRANCISCO	18-MAV-90136/23	253736919267	- Falta declarar que no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las bases reguladoras de aplicación. - Falta referencia catastral de la vivienda. - Falta año de construcción o el indicado es incorrecto. - Falta la dirección de la vivienda objeto de la actuación, o es incorrecta. - Falta cumplimentar el apartado 4.2 de los costes subvencionables.
GRANADA	****9113*	SANCHEZ CORTES LAURA	18-MAV-90068/23	253730028607	- Falta Coste Total subvencionable, o no es correcto. - Falta coste subvencionable de Honorarios profesionales, o no es correcto. - Falta coste subvencionable en Tramitación Administrativa, o no es correcto. - Falta el coste subvencionable en Licencia de obras o no es correcto.
GRANADA	****9914*	RODRIGUEZ HUERTAS LUIS	18-MAV-00170/23	Eh6pH202024142511	COMPLETA. No requiere subsanación
GUADIX	****8571*	LOPEZ ARIZA MIGUEL ANGEL	18-MAV-90085/23	253739118931	- Falta referencia catastral de la vivienda. - Falta cumplimentar el apartado 4.2 de los costes subvencionables.
GUADIX	****9789*	CALANDRIA HERNANDEZ JUAN FRANCISCO	18-MAV-00174/23	Eh6pH202024143587	- Falta cumplimentar Apartado 5.2), o hay discrepancias con el apartado 4.1 Situación para la que solicita la subvención. - Falta el IVA en Mejora de la accesibilidad en vivienda, o no es correcto. - Falta el coste subvencionable en Mejora de la accesibilidad en vivienda, o no es correcto - Falta Coste Total subvencionable, o no es correcto.



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Granada

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
GUÁJARES, LOS	****6531*	MENDOZA ROMERO GERARDO	18-MAV-90007/23	253739921635	- Es conveniente indicar un correo electrónico de contacto en el apartado 2 de la solicitud. - Falta el IVA en Tramitación Administrativa, o no es correcto
HUÉSCAR	****0649*	MARTINEZ FERNANDEZ FRANCISCA	18-MAV-90034/23	253735295231	COMPLETA. No requiere subsanación
HUÉSCAR	****5272*	CHILLON DOMINGUEZ JESUS	18-MAV-90148/23	253731448665	- Falta cumplimentar Apartado 5.2), o hay discrepancias con el apartado 4.1 Situación para la que solicita la subvención.
HUÉSCAR	****5848*	MARTINEZ FERNANDEZ MANUEL	18-MAV-00126/23	Eh6pH202024133564	COMPLETA. No requiere subsanación
HUÉTOR DE SANTILLÁN	****0266*	GARCIA LOPEZ AGUEDA	18-MAV-90021/23	253733363245	- Falta el IVA de Honorarios profesionales , o no es correcto - Falta cumplimentar Apartado 5.2), o hay discrepancias con el apartado 4.1 Situación para la que solicita la subvención.
HUÉTOR DE SANTILLÁN	****1339*	MORENO GARRIDO MARIA DEL CARMEN	18-MAV-90002/23	253734528224	-Falta declarar que no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las bases reguladoras de aplicación - Falta coste subvencionable de Honorarios profesionales , ó no es correcto - Falta coste subvencionable en Licencia de obras, ó no es correcto - Falta el IVA en Licencia de obras, ó no es correcto - Falta el coste sin iva en Tramitación Administrativa, - Falta coste subvencionable en Tramitación Administrativa, ó no es correcto - Falta el coste sin iva en Licencia de obras, - Falta Coste Total subvencionable, ó no es correcto - Falta año de construcción de la vivienda, ó es correcto - Referencia Catastral es errónea.
HUÉTOR DE SANTILLÁN	****2841*	OCAÑA LÓPEZ MARIA DEL CARMEN	18-MAV-00072/23	Eh6pH202024118767	COMPLETA. No requiere subsanación
HUÉTOR DE SANTILLÁN	****7003*	SÁNCHEZ RAMOS ANA MARÍA	18-MAV-90059/23	253733744519	- La referencia Catastral es errónea.
HUÉTOR TÁJAR	****7631*	LOPEZ CORPAS MIGUEL ANGEL	18-MAV-90030/23	253733014024	-Falta declarar que no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las bases reguladoras de aplicación. - Falta Coste Total subvencionable, o no es correcto. - Falta el coste subvencionable en Mejora de la accesibilidad en vivienda, o no es correcto - Falta coste subvencionable en Licencia de obras, o no es correcto. - Falta coste subvencionable en Tramitación Administrativa, o no es correcto.
ÍLLORA	****1004*	CRESPO CRESPO ISABEL	18-MAV-00155/23	Eh6pH202024140590	COMPLETA. No requiere subsanación



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Granada

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
ÍLLORA	****5662*	MARTIN GUIRADO PEDRO	18-MAV-00016/23	Eh6pH200202484279	- Falta el coste sin iva en Mejora de la accesibilidad en vivienda. - Falta el IVA en Mejora de la accesibilidad en vivienda, o no es correcto. - Falta el coste subvencionable en Mejora de la accesibilidad en vivienda, o no es correcto
ÍLLORA	****7788*	VERDEJO TRUJILLO RAFAEL ANGEL	18-MAV-00162/23	Eh6pH202024140879	COMPLETA. No requiere subsanación
ÍLLORA	****9760*	BAENA COCA ROGELIO	18-MAV-00156/23	Eh6pH202024140654	COMPLETA. No requiere subsanación
IZNALLOZ	****0702*	MARTIN MARTINEZ RAFAEL	18-MAV-90009/23	253735668091	- Es conveniente indicar un correo electrónico de contacto en el apartado 2 de la solicitud. - Falta declarar si ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, relacionando las solicitadas y las concedidas. - Falta el IVA en Mejora de la accesibilidad en vivienda, o no es correcto. - Falta Coste Total subvencionable, o no es correcto. - Falta cumplimentar Apartado 5.2), o hay discrepancias con el apartado 4.1 Situación para la que solicita la subvención.
IZNALLOZ	****3084*	RODRÍGUEZ PULIDO JUAN RAFAEL	18-MAV-90012/23	253734213405	COMPLETA. No requiere subsanación
IZNALLOZ	****9079*	MEDRANO ROBLES ISMAEL JAVIER	18-MAV-90023/23	253732154512	COMPLETA. No requiere subsanación
JÉREZ DEL MARQUESADO	****0221*	GARZON CABRERIZO MARIA ANGUSTIAS	18-MAV-90086/23	253737267496	- Falta referencia catastral de la vivienda. - Falta año de construcción o el indicado es incorrecto. - Falta la dirección de la vivienda objeto de la actuación, o es incorrecta.
JUN	****9295*	VALVERVE GONZALEZ FRANCISCA	18-MAV-90083/23	253736291545	- Falta cumplimentar el apartado 3 de la solicitud: declaraciones. - Falta referencia catastral de la vivienda. - Falta año de construcción o el indicado es incorrecto. - Falta cumplimentar el apartado 4.2 de los costes subvencionables. - Falta cumplimentar Apartado 5.1). - Falta cumplimentar Apartado 5.2), o hay discrepancias con el apartado 4.1 Situación para la que solicita la subvención. - Falta cumplimentar Apartado 5.3), o hay discrepancias con el apartado 4.1 Año de construcción.
LANJARÓN	****3203*	ALCALDE COCA SARA	18-MAV-00029/23	Eh6pH202024102188	COMPLETA. No requiere subsanación
LANJARÓN	****4153*	BUYOLO LORENZO JUAN MANUEL	18-MAV-00107/23	Eh6pH202024127705	COMPLETA. No requiere subsanación



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Granada

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
LANTEIRA	****2706*	COBO MEDINA GABRIELA	18-MAV-90095/23	253738244163	- Revisar el apartado 4.2 de los costes subvencionables, costes sin IVA, IVA y coste subvencionable. - Falta cumplimentar Apartado 5.2), o hay discrepancias con el apartado 4.1 Situación para la que solicita la subvención.
LECRÍN	****4163*	GORDO SALAZAR ENCARNACION	18-MAV-00098/23	Eh6pH202024125438	- Falta cumplimentar Apartado 5.2), o hay discrepancias con el apartado 4.1 Situación para la que solicita la subvención.
LOJA	****0112*	ORTEGA MORAL ANTONIA	18-MAV-90063/23	253739698193	- Falta declarar que no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las bases reguladoras de aplicación.
LOJA	****0553*	GARCIA JIMENEZ MARIA DEL CARMEN	18-MAV-00096/23	Eh6pH202024125173	COMPLETA. No requiere subsanación
LOJA	****0717*	RUIZ LANDEIRA ALICIA	18-MAV-90079/23	253735542241	- Falta cumplimentar Apartado 5.2), o hay discrepancias con el apartado 4.1 Situación para la que solicita la subvención.
LOJA	****1076*	CARDENETE CASTRO MARIA TRINIDAD	18-MAV-90089/23	253730414468	COMPLETA. No requiere subsanación
LOJA	****1973*	CERRILLO COBOS SONIA	18-MAV-90128/23	253733789532	COMPLETA. No requiere subsanación
LOJA	****1980*	MARFIL ARCO ANA	18-MAV-00179/23	Eh6pH202024143958	- Falta cumplimentar Apartado 5.2), o hay discrepancias con el apartado 4.1 Situación para la que solicita la subvención.
LOJA	****2075*	GALVEZ GUERRERO JOSE ANTONIO	18-MAV-90013/23	253731835399	- Falta cumplimentar Apartado 5.2), o hay discrepancias con el apartado 4.1 Situación para la que solicita la subvención.
LOJA	****2085*	COLLADOS MARTIN ASUNCION	18-MAV-00062/23	Eh6pH202024117396	COMPLETA. No requiere subsanación
LOJA	****2457*	RUIZ GAMIZ FRANCISCO	18-MAV-90075/23	253732369587	- Es conveniente indicar un correo electrónico de contacto en el apartado 2 de la solicitud. - Falta cumplimentar Apartado 5.2), o hay discrepancias con el apartado 4.1 Situación para la que solicita la subvención.
LOJA	****2476*	COMINO RUBIO BERNARDO	18-MAV-90005/23	253735098316	COMPLETA. No requiere subsanación
LOJA	****3515*	TORRES DAZA ELVIRA	18-MAV-90035/23	253731954192	COMPLETA. No requiere subsanación
LOJA	****4245*	ROSUA PAVON JOSEFA	18-MAV-90087/23	253732806927	COMPLETA. No requiere subsanación
LOJA	****5500*	MORENO ARCO FRANCISCO	18-MAV-90070/23	253739466568	COMPLETA. No requiere subsanación
LOJA	****5694*	MALDONADO BERMUDEZ ANA VANESA	18-MAV-90064/23	253737765066	COMPLETA. No requiere subsanación
LOJA	****6253*	PINO SAIDI DUNIA FATIMA	18-MAV-90099/23	253737364464	- Falta cumplimentar Apartado 5.2), o hay discrepancias con el apartado 4.1 Situación para la que solicita la subvención.
LOJA	****6385*	PEREZ MALDONADO MARIA JOSE	18-MAV-90040/23	253738380773	COMPLETA. No requiere subsanación
LOJA	****6890*	ORTEGA ORTEGA JOSE	18-MAV-90065/23	253735093094	COMPLETA. No requiere subsanación



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Granada

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
LOJA	****6910*	PÉREZ CABEZA SILVIA	18-MAV-00081/23	Eh6pH202024122297	- Falta situación para la que solicita la subvención (mayor 65 años, persona con discapacidad, vivienda situada en ERRP, vivienda declarada BIC) , si procede. - Falta el IVA en Mejora de la accesibilidad en vivienda, o no es correcto.
LOJA	****8260*	GUILLÉN CRUZ ÁNGEL	18-MAV-00091/23	Eh6pH202024123409	- Falta el IVA en Mejora de la accesibilidad en vivienda, o no es correcto.
LOJA	****8274*	GOMEZ RAYA RAFAEL	18-MAV-90047/23	253736883137	COMPLETA. No requiere subsanación
LOJA	****8647*	DIAZ ORTIZ LUIS ALBERTO	18-MAV-90088/23	253734422876	- Falta situación para la que solicita la subvención (mayor 65 años, persona con discapacidad, vivienda situada en ERRP, vivienda declarada BIC) , si procede.
LOJA	****9052*	MALDONADO MARTIN MARIA LUISA	18-MAV-90101/23	253733147772	- Falta cumplimentar Apartado 5.2), o hay discrepancias con el apartado 4.1 Situación para la que solicita la subvención.
LOJA	****9675*	PAVON REDONDO MARIA DEL CARMEN	18-MAV-90041/23	253735374966	COMPLETA. No requiere subsanación
LOJA	****9765*	GAMIZ PEREZ MARIA DEL CARMEN	18-MAV-90036/23	253735855450	COMPLETA. No requiere subsanación
LUGROS	****6569*	FERNANDEZ GOMEZ GABRIEL	18-MAV-90130/23	253732263361	COMPLETA. No requiere subsanación
LÚJAR	****7793*	RUIZ GONZALEZ MAGDALENA	18-MAV-00113/23	Eh6pH202024129530	COMPLETA. No requiere subsanación
MARACENA	****0862*	ROMERO PEREZ JOSE MIGUEL	18-MAV-00122/23	Eh6pH202024132880	COMPLETA. No requiere subsanación
MARACENA	****3129*	ORTIZ VERA ROSARIO	18-MAV-00171/23	Eh6pH202024142852	COMPLETA. No requiere subsanación
MOCLÍN	****8863*	MOLINA FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	18-MAV-00176/23	Eh6pH202024143822	COMPLETA. No requiere subsanación
MONTEFRÍO	****7828*	MORENO CANO JUAN	18-MAV-90042/23	253731124969	COMPLETA. No requiere subsanación
MONTEJÍCAR	****3005*	VALLE DOMINGO ESTRELLA	18-MAV-90092/23	253739918539	- Falta cumplimentar el apartado 4.2 de los costes subvencionables. - Es conveniente indicar un correo electrónico de contacto en el apartado 2 de la solicitud. - Es conveniente indicar un teléfono móvil de contacto en el apartado 2 de la solicitud.
MONTILLANA	****8076*	FERNANDEZ LOMAS MIGUEL ANGEL	18-MAV-90071/23	253738461185	COMPLETA. No requiere subsanación
MONTILLANA	****9423*	GARCIA SANCHEZ FERNANDO	18-MAV-90048/23	253733368327	-Falta declarar que no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las bases reguladoras de aplicación.
MOTRIL	****4766*	PÉREZ ROBLES FRANCISCA	18-MAV-00004/23	Eh6pH200202467699	COMPLETA. No requiere subsanación



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Granada

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
MOTRIL	****5453*	LORENZO PUERTAS MIGUEL ANGEL	18-MAV-00028/23	Eh6pH202024101004	COMPLETA. No requiere subsanación
MOTRIL	****6571*	MUELAS RAMON ESPERANZA	18-MAV-00049/23	Eh6pH202024112579	COMPLETA. No requiere subsanación
NEVADA	****9623*	PELAEZ RUBIO FRANCISCO	18-MAV-90143/23	253730258037	- Es conveniente indicar un teléfono móvil de contacto en el apartado 2 de la solicitud. - Es conveniente indicar un correo electrónico de contacto en el apartado 2 de la solicitud. - Falta cumplimentar el apartado 3 de la solicitud: declaraciones. - Falta cumplimentar Apartado 5.2), o hay discrepancias con el apartado 4.1 Situación para la que solicita la subvención.
OGÍJARES	****1929*	GARCIA MELLADO PEDRO	18-MAV-00124/23	Eh6pH202024133441	- Falta el IVA en Mejora de la accesibilidad en vivienda, o no es correcto. - Falta Coste Total subvencionable, o no es correcto.
OGÍJARES	****5829*	GARCIA MEDINA ROSARIO	18-MAV-00166/23	Eh6pH202024142063	- Firma Solicitud Representante: Falta Documentación acreditativa de la representación, según artículo 5, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
OGÍJARES	****7695*	PLATA CUADROS MARIA ISABEL	18-MAV-00175/23	Eh6pH202024143712	COMPLETA. No requiere subsanación
PADUL	****6906*	LOZANO LOZANO CARMEN	18-MAV-00131/23	Eh6pH202024135646	COMPLETA. No requiere subsanación
PINOS PUENTE	****0002*	SIERRA MAROTO CRISTIAN	18-MAV-90111/23	253735086192	COMPLETA. No requiere subsanación
PUEBLA DE DON FADRIQUE	****9398*	MARTINEZ PAGEO EUGENIO	18-MAV-00073/23	Eh6pH202024118817	- Firma Solicitud Representante: Falta Documentación acreditativa de la representación, según artículo 5, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
PULIANAS	****9005*	JIMENEZ DIAZ JOSEFA	18-MAV-90141/23	253734871241	COMPLETA. No requiere subsanación
PURULLENA	****8054*	MARTINEZ MARTINEZ ANTONIO	18-MAV-00044/23	Eh6pH202024110358	COMPLETA. No requiere subsanación
PURULLENA	****8081*	RODRIGUEZ ESTEBAN ANA	18-MAV-00134/23	Eh6pH202024136068	COMPLETA. No requiere subsanación
QUÉNTAR	****5821*	CEJUDO SANCHEZ ENCARNACION	18-MAV-00033/23	Eh6pH202024104515	COMPLETA. No requiere subsanación
QUÉNTAR	****7069*	GARCIA CEJUDO MANUEL	18-MAV-00032/23	Eh6pH202024104493	COMPLETA. No requiere subsanación
SALAR	****0654*	MALDONADO NARANJO MANUEL	18-MAV-00076/23	Eh6pH202024118931	- Falta el IVA de Honorarios profesionales , o no es correcto - Falta el IVA en Tramitación Administrativa, o no es correcto - Falta el IVA en Licencia de obras, o no es correcto



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Granada

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
SALOBREÑA	****9660*	RODRÍGUEZ COLLADO ANDRÉS	18-MAV-90039/23	253735274919	- Es conveniente indicar un correo electrónico de contacto en el apartado 2 de la solicitud - Falta cumplimentar el apartado 4.2 de los costes subvencionables. - Falta cumplimentar Apartado 5.2), o hay discrepancias con el apartado 4.1 Situación para la que solicita la subvención. - Falta cumplimentar Apartado 5.3), o hay discrepancias con el apartado 4.1 Año de construcción.
SANTA FE	****0874*	ESPEJO TABASCO ANTONIO	18-MAV-00153/23	Eh6pH202024140491	COMPLETA. No requiere subsanación
SANTA FE	****3010*	ARIZA GARCIA MARINA	18-MAV-00127/23	Eh6pH202024133917	- Revisar el apartado 4.2 de los costes subvencionables, costes sin IVA, IVA y coste subvencionable.
SANTA FE	****7564*	SALCEDO MUÑOZ RAQUEL	18-MAV-00052/23	Eh6pH202024114533	COMPLETA. No requiere subsanación
SANTA FE	****7887*	CRIDO RODRIGUEZ JOSE	18-MAV-00169/23	Eh6pH202024142438	- Falta cumplimentar Apartado 5.2), o hay discrepancias con el apartado 4.1 Situación para la que solicita la subvención.
SANTA FE	****8263*	DOMINGUEZ GONZALEZ ANGEL	18-MAV-00020/23	Eh6pH200202492220	COMPLETA. No requiere subsanación
SORVILÁN	****4487*	FERNANDEZ GONZALEZ CONCEPCION	18-MAV-00154/23	Eh6pH202024140571	COMPLETA. No requiere subsanación
TAHA (LA)	****6686*	IBERO COBOS ROSA MARÍA	18-MAV-00094/23	Eh6pH202024123697	COMPLETA. No requiere subsanación
TORRE-CARDELA	****2583*	LOZANO VILLEGAS CARMEN	18-MAV-90104/23	253739205468	COMPLETA. No requiere subsanación
TORRE-CARDELA	****2836*	ESPINOSA SASTRE JOSEFA	18-MAV-90084/23	253737103441	- Falta declarar si ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, relacionando las solicitadas y las concedidas. - Falta coste subvencionable en Tramitación Administrativa, o no es correcto. - Falta el coste sin iva de Honorarios profesionales. - Falta cumplimentar Apartado 5.2), o hay discrepancias con el apartado 4.1 Situación para la que solicita la subvención.
TORRE-CARDELA	****3495*	MARTINEZ ROMAN DIEGO	18-MAV-90132/23	253733624601	COMPLETA. No requiere subsanación
TORRE-CARDELA	****4304*	MOLINA VILCHEZ JUAN	18-MAV-90069/23	253730783272	- Es conveniente indicar un correo electrónico de contacto en el apartado 2 de la solicitud. - Falta cumplimentar Apartado 5.2), o hay discrepancias con el apartado 4.1 Situación para la que solicita la subvención.
TORRE-CARDELA	****7064*	MARTINEZ COBO DOLORES	18-MAV-00077/23	Eh6pH202024119006	- Falta cumplimentar Apartado 5.2), o hay discrepancias con el apartado 4.1 Situación para la que solicita la subvención.
TORRE NUEVA COSTA	****7772*	BARRANCO PINAR MARIA DEL MAR	18-MAV-00106/23	Eh6pH202024127610	- Falta cumplimentar Apartado 5.2), o hay discrepancias con el apartado 4.1 Situación para la que solicita la subvención.
VÁLOR	****5306*	JIMENEZ MOCHON JOSE MARIA	18-MAV-00051/23	Eh6pH202024114417	- Falta el IVA en Tramitación Administrativa, o no es correcto



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Granada

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
VEGAS DEL GENIL	****0851*	FERNANDEZ PEREZ CARMEN	18-MAV-90066/23	253733840487	COMPLETA. No requiere subsanación
VEGAS DEL GENIL	****9365*	ORTEGA LOPEZ ANGELES	18-MAV-90037/23	253733645234	- Falta declarar si cumple con los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y si se compromete a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras.
VÉLEZ DE BENAUDALLA	****4279*	FERNANDEZ PEDROSA JUAN	18-MAV-00074/23	Eh6pH202024118829	COMPLETA. No requiere subsanación
VILLA DE OTURA	****4495*	HITA RODRIGUEZ LUIS ALBERTO	18-MAV-00118/23	Eh6pH202024132063	COMPLETA. No requiere subsanación
VILLAMENA	****9857*	ARREBOLA CASARES MARÍA ADELA	18-MAV-00135/23	Eh6pH202024136382	COMPLETA. No requiere subsanación
VILLANUEVA MESÍA	****0502*	COBOS MARQUEZ MANUEL	18-MAV-00054/23	Eh6pH202024114875	COMPLETA. No requiere subsanación
ZUBIA (LA)	****0210*	SANCHEZ PAVON GUADALUPE	18-MAV-90001/23	253730998523	- Falta Coste Total subvencionable, o no es correcto.
ZUBIA (LA)	****4370*	GARCIA MEGIAS SERGIO	18-MAV-00006/23	Eh6pH200202470338	- Referencia Catastral es errónea. - Falta año de construcción o el indicado es incorrecto.
ZUBIA (LA)	****7728*	RUIZ MARTIN MARIA INMACULADA	18-MAV-00097/23	Eh6pH202024125175	- Revisar el apartado 4.2 de los costes subvencionables, costes sin IVA, IVA y coste subvencionable.
ZUBIA (LA)	****9520*	GARCIA LOPEZ MARIA ANGELES	18-MAV-90090/23	253735223870	- Falta declarar que se compromete a cumplir las obligaciones exigidas. - Falta declarar que no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las bases reguladoras de aplicación. - Falta cumplimentar el apartado 4.2 de los costes subvencionables.
ZÚJAR	****7997*	DE LA TORRE MARTINEZ JUAN JOSE	18-MAV-00114/23	Eh6pH202024130320	COMPLETA. No requiere subsanación